INFORMATIVA

CAAAREM
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

G-0271/2026 México, Ciudad de México, a 9 de Noviembre de 2026

RECORDATORIO. Entrada en vigor de modificaciones al Anexo 2.4.1 en materia de comercio exterior (NOM-221-SCFI-2017 y NOM-221/2-SCFI-2018)

CIRCULAR INFORMATIVA - RECORDATORIO. Entrada en vigor de modificaciones al Anexo 2.4.1 en materia de comercio exterior (NOM-221-SCFI-2017 y NOM-221/2-SCFI-2018)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Se informa que la Secretaría de Economía publicó el *ACUERDO que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior* (Anexo 2.4.1)(ver circular **G-0216/2026**) . Se les recuerda lo siguiente:

Fracciones arancelarias sujetas a Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana	Fracciones arancelarias
NOM-221-SCFI-2017	8517.18.99
NOM-221/2-SCFI-2018	8517.13.01, 8517.14, 8517.18.99, 8517.62.17 y 8517.69.99

Entrada en vigor

Las modificaciones entran en vigor a los **30 días hábiles siguientes al de su publicación**, es decir, el **09 de noviembre de 2026**.

Recomendaciones

- Confirmar que se cuente con el cumplimiento de la NOM aplicable, o con la documentación que acredite dicho cumplimiento, antes de iniciar los trámites de despacho.
- Informar a sus importadores involucradas en las operaciones de comercio exterior de la entrada en vigor de estas Normas

Cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección Operativa.

ATENTAMENTE



RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

PPR/UMB/EAA

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.**caaarem**.mx

Comité Ejecutivo Nacional **2025-2028**
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.